

## **ANEXO I – IFIBYNE - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

La contratación del servicio deberá contemplar los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION: Las presentes especificaciones tienen por objeto orientar las tareas de limpieza a practicarse en el sector del nuevo edificio IFIBYNE a ser habilitado para trabajar en fecha próxima (4000m2) así como los anexos: Sótano, acceso por pasillos, veredas, ascensor y escaleras de emergencia.	CANTIDAD OPERARIOS
1	<p><b>Servicio Limpieza</b></p> <p><b>Pisos:</b> De acuerdo al material con que fueran construidos se aplicará el procedimiento correspondiente, es decir: barrido, encerado, lustrado, con lustradoras electromecánicas con cepillos de cerda de nylon, aspirado y lavado. Limpieza profunda de pisos.</p> <p><b>Baños:</b> Lavado profundo en su integridad con elementos acordes a tal fin aplicando desodorante líquido a los ocho baños. Reposición tantas veces como sea necesaria de jabón, toallas de papel y papel higiénico. Efectuar como mínimo 2 (dos) rondas diarias y obligatorias para su repaso. Lustrar artefactos sanitarios al igual que los azulejos, puertas y marcos internos. Limpiar los espejos. Proveer a los dos baños aparatos pulverizadores de fragancia.</p> <p><b>Cocina y office:</b> Lavado profundo en su integridad con elementos acordes a tal fin. Efectuar como mínimo 1 (una) ronda diaria y al menos otra obligatoria para su repaso.</p> <p><b>Limpieza del mobiliario de las oficinas,</b> retiro de residuos, remoción de telas de arañas. Lustrado de placas, barandas de escaleras, pisos, picaportes. Aspirado de estanterías, y alfombras si las hubiese.</p> <p><b>Recolección y retiro de residuos,</b> incluyendo bombillas eléctricas, tubos fluorescentes y otros materiales de descarte siguiendo las normas que establece y dentro de los horarios establecidos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p><b>Escaleras y Vereda:</b> Se deberá realizar un lavado profundo las escaleras de emergencia y de la vereda del inmueble, dentro de los horarios estipulados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p><b>Ascensor:</b> En el o los ascensores existentes se realizarán los pisos con productos para tal fin, se pulirán las botoneras y se limpiarán los revestimientos interiores dándoles el apropiado brillo con franela.</p> <p><b>Sala de reuniones y sala de conferencias:</b> Se aspirará y se limpiará el mobiliario, mínimamente una vez a la semana,</p> <p><b>Vidrios perimetrales internos y externos ( tres pisos de altura):</b> Una vez por semana <b>Sótano y sala de máquinas:</b> barrido semanal</p>	2 (dos) personas, una por turno de 5 horas cada una, para cubrir horario de 7 a 17 horas, todos los días hábiles de la semana.

### Provisión de maquinas, insumos y uniformes ( 2 por año)

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de entregar todos los insumos y elementos de protección personal (EPP) necesarios para cubrir el servicio del cual es objeto la presente licitación, a saber:

Máquinas (como mínimo):

1. Lustradoras de piso de alta velocidad
2. Aspiradoras polvo-agua, potencia 1250 w, de bajo nivel de ruido
3. 1 Carro porta-articulos de limpieza
4. 3 indicadores de piso mojado

Insumos:

El adjudicatario deberá prever y contar con stock en todo momento de los materiales necesarios para la realización de los trabajos contratados, como ser:

- Escobas, escobillones, plumeros, escobillas, cepillos, , baldes, bolsas de residuos, palas, trapos rejilla, trapos de piso, paño limpiador (tipo balerina) jabón, franela, mangueras, virutas de acero, cera de buena calidad, limpia metales, desodorantes de ambientes e inodoros, secadores de goma para pasillos, pomo limpiador, lavandina de 1ra calidad, detergente de 1ra calidad, plumeros extensibles para limpieza de cielorrasos, cepillos de goma espuma para limpieza de vidrios, espuma limpiadora instantánea, jabón líquido de 1ra calidad

El Adjudicatario deberá reemplazar al personal habitual en caso de ausencia del mismo para garantizar la prestación del servicio en forma completa.

El Instituto IFIBYNE se reserva el derecho de modificar la cantidad de horas y de personal en el caso de que se produjesen habilitaciones de nuevos espacios incorporándolos a las áreas operativas del nuevo edificio IFIBYNE durante el periodo de contratación. En dicho caso el presente contrato será reformulado convenientemente acorde a la nueva necesidad mediante notificación expresa a la empresa.